Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

SEMARNAT

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PAR
LA PROTECCIÓN AMBIENTA E

ONDERMÓN GENERAL DE GESTIÓN FORFESTAL Y DE SUBJECTION DE GESTIÓN FORFESTAL Y DE SUBJECTION FO

Firma del titular.- Mtra. Lucía Madrid Ramírez.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 111/2019/SIPOT de fecha 08 de julio de 2019.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0034/06/19

FOLIO No.

09/2019-00391

VALIDO HASTA: 07 DE DICIEMBRE DE 2019

Y RECURSOS NATURALES	"2019, Año de	l Caudillo del Sur, Emiliano Zapata'
Con fundamento en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de D	V y 113 párrafo segundo de la	a Ley General de Desarrollo Forest
Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Natura		
descritos a continuación:		
Definitiva X Temporal De los productos o subproducto	s forestales X Maderable	s No Maderables
Nombre o Razón Social: PCE PARAGON SOLUTIONS (ME	XICO) SA DE CV	
Reg. Fed. de Caus.: PPS080118T23	227427634	SEMARNATI /9
		MIDRO ARENTS TE Y RECURSOR NATURALES
		Y RECURSOR NATURALES
		4.4
		1 1 JUN. 2019
Descripción del producto a importar: CAJAS Y CAJONES DE	Cantidad: 6,000 (SEIS MIL)	
MADERA USADOS QUE OSTENTEN LA MARCA DE LA NIMF		DESPACHADO ESPACIO DE CONTACTO CIUDAD.
15 Pino, Pinus pinea	Unidad de medida: Piezas	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORES
Fracción arancelaria: 4415.10.01		DE SUELO
Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., COLOMBIA,	Destino dentro del país: GUA	DALAJARA JALISCO
NL., GUADALAJARA, AEROPUERTO, JAL.	bestine dentile del pare. Con	DALAGAITA, GALIGGO.
País de origen: MÉXICO	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
		ADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): NUEVO	Destino fuera de México: EST	ADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): NUEVO LAREDO, TAMPS., COLOMBIA, NL., GUADALAJARA	Destino fuera de México: EST	ADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): NUEVO LAREDO, TAMPS., COLOMBIA, NL., GUADALAJARA AEROPUERTO, JAL.	Destino fuera de México: EST	ADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): NUEVO LAREDO, TAMPS., COLOMBIA, NL., GUADALAJARA AEROPUERTO, JAL. REQUISITOS FITOSANITARIOS:	Destino fuera de México: EST	ADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): NUEVO LAREDO, TAMPS., COLOMBIA, NL., GUADALAJARA AEROPUERTO, JAL. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA	D Destino fuera de México: EST	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): NUEVO LAREDO, TAMPS., COLOMBIA, NL., GUADALAJARA AEROPUERTO, JAL. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	Destino fuera de México: EST	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): NUEVO LAREDO, TAMPS., COLOMBIA, NL., GUADALAJARA AEROPUERTO, JAL. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CASO	Destino fuera de México: EST DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERME) EDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): NUEVO LAREDO, TAMPS., COLOMBIA, NL., GUADALAJARA AEROPUERTO, JAL. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CASO Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD F	Destino fuera de México: EST DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERME FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENER) EDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA RAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELO:
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): NUEVO LAREDO, TAMPS., COLOMBIA, NL., GUADALAJARA AEROPUERTO, JAL. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CASO Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD F PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL EN	Destino fuera de México: EST DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERME CORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENER EVIÓO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZ) EDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA RAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELO:
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): NUEVO LAREDO, TAMPS., COLOMBIA, NL., GUADALAJARA AEROPUERTO, JAL. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CASO Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD F PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL EN	Destino fuera de México: EST DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERME CORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZ S.) EDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA RAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELO:
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): NUEVO LAREDO, TAMPS., COLOMBIA, NL., GUADALAJARA AEROPUERTO, JAL. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CASO Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD F PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL EN HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS	Destino fuera de México: EST DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERME CORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENER EVIÓO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZ) EDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA RAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELO:
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): NUEVO LAREDO, TAMPS., COLOMBIA, NL., GUADALAJARA AEROPUERTO, JAL. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CASO Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD F PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL EN HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS AUTOR	Destino fuera de México: EST DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERME CORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZ S.) EDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA RAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELO:
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): NUEVO LAREDO, TAMPS., COLOMBIA, NL., GUADALAJARA AEROPUERTO, JAL. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CASO Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD F PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL EN HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS AUTOR FIRMA	Destino fuera de México: EST DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERME CORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZ S.) EDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA RAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELO:
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): NUEVO LAREDO, TAMPS., COLOMBIA, NL., GUADALAJARA AEROPUERTO, JAL. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CASO Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD F PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL EN HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS AUTOR FIRMA NOMBRE: MTRA. LUCÍA MADRID RAMÍREZ PUESTO: DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS	Destino fuera de México: EST DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERME CORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERA NVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZ B. EIZACIÓN) EDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTR. RAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELO: 'ARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 2:
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): NUEVO LAREDO, TAMPS., COLOMBIA, NL., GUADALAJARA AEROPUERTO, JAL. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CASO Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD F PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL EN HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS AUTOR FIRMA PUESTO: DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS EN la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	Destino fuera de México: EST DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERME FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENER NVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZ S. EIZACIÓN y teniendo a la vis y han cumplido con los requis) EDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA RAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELO: CARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 2 Sta los productos arriba descritos. Solitos fitosanitarios aquí descritos. So
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): NUEVO LAREDO, TAMPS., COLOMBIA, NL., GUADALAJARA AEROPUERTO, JAL. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CASO Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD F PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL EN- HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS NOMBRE: MTRA. LUCÍA MADRID RAMÍREZ PUESTO: DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y	Destino fuera de México: EST DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERME FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENER NVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZ S. EIZACIÓN y teniendo a la vis y han cumplido con los requis) EDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA RAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELO: CARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 2 Sta los productos arriba descritos. Solitos fitosanitarios aquí descritos. So
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): NUEVO LAREDO, TAMPS., COLOMBIA, NL., GUADALAJARA AEROPUERTO, JAL. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CASO Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD F PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL EN- HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS PUESTO: DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS EN la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	Destino fuera de México: EST De PLAGAS Y ENFERMEDADES DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERME CORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENER NVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZ BIZACIÓN y teniendo a la via y han cumplido con los requis lado como requisito para su imp	EDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA RAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELO: CARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 2 Sta los productos arriba descritos. So sitos fitosanitarios aquí descritos. So ortación. Concesionario o empresa
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): NUEVO LAREDO, TAMPS., COLOMBIA, NL., GUADALAJARA AEROPUERTO, JAL. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CASO Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD F PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL EN HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS PUESTO: DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS EN la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	Destino fuera de México: EST De PLAGAS Y ENFERMEDADES DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERME CORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENER NVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZ BIZACIÓN y teniendo a la via y han cumplido con los requis lado como requisito para su imp	DEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA RAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELO: CARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 2 SITUADO DE 100



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA